

--En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, siendo las 12:52 doce horas con cincuenta y dos minutos del día 15 quince de Julio del año 2013 dos mil trece, hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Ayuntamiento.-----

---1.- **Declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes los C.C. Integrantes del Ayuntamiento: Regidora, Susana Judith Mendoza Carreño, Síndico Municipal, Ascencio Castillo Roberto; Regidor, Ávalos Bernal Oscar; Regidor, Barragán Espinoza Otoniel; Regidora, Guerra Yarena Jessica Yadira; Presidente Municipal, Guerrero Martínez Ramón Demetrio; Regidor, Méndez González Adrián; Regidor, Munguía González Luis Ernesto; Regidor, Muñoz Vargas Humberto; Regidor, Pelayo Méndez Javier; Regidora, Ponce Aguilar Doris y Regidora Villanueva Sánchez María Candelaria. Habiendo presentado justificante de inasistencia los C.C. Regidores, Humberto Gómez Arévalo, Miguel Ángel Yarena Ruiz, Agustín Álvarez Valdivia, María Guadalupe Anaya Hernández y J. Jesús Anaya Vizcaíno, los cuales una vez que fueron sometidos a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, fueron aprobados por **Mayoría Simple** de votos, de los asistentes a la presente sesión, por 12 doce a favor.-----

---Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 15 quince de Julio de 2013 dos mil trece, en virtud de contarse con la asistencia de 12 doce de los 17 diecisiete integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos que se timen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

-----

---2.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Enseguida, para regir esta sesión, propongo a ustedes Ciudadanos Regidores el siguiente orden del día. Por lo que solicito al Secretario General dé lectura de la misma para su consideración. Adelante Señor Secretario”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, doy lectura a la propuesta del orden del día para celebrar la sesión de hoy. Como número 1 uno, declaración de quórum legal; como número 2 dos, aprobación del orden del día; como número 3 tres, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; como número 4 cuatro, cierre de la sesión”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Está a su consideración el orden del día propuesto, por lo que previo a su aprobación, con fundamento en la fracción I del artículo 42 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, les pregunto si hay alguna observación al respecto. Para antes, con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si gracias. Buenas tardes a todos. Solamente comentar referente a los puntos que están enlistados en el punto tres, yo tengo la duda referente al punto 3.1, conforme a lo que establece la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 29 referente a las sesiones, en su numeral II, que dice “son sesiones extraordinarias las que se celebren para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables para la población y aquellas que se efectúen para elegir Presidente Municipal en los casos previstos en esta ley”. Lo comento porque el tema que está enlistado pareciera que no es un tema urgente, relacionado con la atención de los servicios públicos municipales el 3.1 y por lo cual pues pongo a consideración del Pleno si debe estar incluido en esa orden del día. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, le instruyo al Secretario General dé lectura de la argumentación jurídica en la cual nos hemos basado. Adelante Secretario”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, con todo gusto atiendo la indicación. Bueno, efectivamente se consideró enlistar en el orden del día este punto, ya que hay dos temas importantes que resolver; la primera de ellas es un término que nos da el gobierno del Estado

para que a más tardar el día de hoy se haga una modificación a un punto de acuerdo que este Honorable Pleno tuvo a bien aprobar en sesiones pasadas, que es un tema de forma y que es necesario para darle la formalidad jurídica para estar en tiempo y forma en la obtención de los recursos que están en juego en este tema. Y sí, nosotros a la hora de la revisión, al hacer la propuesta de orden del día que nos instruye el Presidente, se consideró que sí podría considerarse en los casos que tanto la ley del gobierno como el reglamento orgánico de este municipio pueda considerarse como un servicio público, en razón de que en lo que respecta a la Ley del Gobierno y la Administración Pública, en su artículo número 94, fracción VIII entra el tema de calles, parques y jardines y su equipamiento como servicios públicos municipales, es el caso del acuerdo que estamos poniendo a consideración de ustedes. Y por otro lado, en el reglamento orgánico...perdón, en la propia ley se habla de las sesiones extraordinarias como bien usted lo dice, y en su fracción II habla de los asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos. Entonces, esa es la interpretación que se le dio desde la Secretaría General, y donde se consideraba que había fundamento para poderlo transitar en una sesión extraordinaria ese tema regidor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Gracias. Solamente insisto, yo creo que la...el hecho que esté enlistado en el artículo 94, se menciona cuáles son los servicios públicos, mas no habla propiamente de la urgencia; y lo comento por lo siguiente Presidente, compañeros regidores, porque de acuerdo al propio reglamento que fue aprobado en octubre del año pasado, habla de que debemos de llevar a cabo sesiones ordinarias. El mes pasado de junio, no tuvimos ninguna sesión ordinaria. Este punto fue aprobado el 30 treinta de mayo, es decir, tuvimos todo el mes de junio para hacer la adecuación correspondiente, que por cierto no viene incluida en el documento al cual hacen alusión, pero también es importante que quede asentado que no llevamos a cabo una sesión ordinaria en la cual se pudo haber tratado, estuvo agendado una para el día 21 veintiuno de junio, para lo cual... perdóneme tengo el uso de la voz.... por lo cual fue suspendida o cancelada y ahí pudo ser tratado. Yo sí creo que es importante que recibamos los documentos con esa información para lo cual están solicitando el cambio, y que se pueda valorar si es una urgencia. Entiendo que el Ayuntamiento no está en posibilidad de que se pierdan los recursos, pero también creo que debemos de manejar de manera cuidadosa el manejo de las decisiones como lo establece la ley. Es por eso que lo comento. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Nada más...entiendo la preocupación Señor Regidor Humberto Muñoz, sí quiero comentarles que las observaciones realizadas, una vez que está procesando la Secretaría de Turismo en un esquema mas de presupuesto, de recursos disponibles, obviamente ellos son los que nos hacen el planteamiento de forma urgente, porque ellos son los que están obviamente al pendiente de los recursos que les pueda proporcionar la Secretaría de Finanzas, o las partidas, o los recursos, y es precisamente con esas observaciones que hace la Secretaría de Turismo que nos pide que de forma inmediata podamos hacer esas modificaciones. Creo que en ese sentido, nosotros cumplimos con toda cabalidad en tiempo y en forma en presentar el acuerdo tal cual nos lo solicitó la Secretaría de Turismo, y la misma Secretaría de Turismo nos informa que debido a los recursos en los cuales van a poder dar cumplimiento con este proyecto, única y exclusivamente van a poder ser otorgados de los recursos estatales. Yo sí creo que es un tema de comprender en un ánimo operativo de las dependencias, de poder agilizar estos procesos, por eso se tomó esa determinación y así de transparente, sin tratar de violentar ningún proceso, simple y sencillamente lo que se quiere es dar cumplimiento a una solicitud expresa de la dependencia para poder acceder a los recursos estatales. Con el uso de la voz el regidor Adrián Méndez”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Buscando darle forma al tema por la opinión que emite mi compañero Humberto Muñoz, tal vez sería interesante poner a consideración de este Pleno que se autorice el criterio de urgente, porque efectivamente el 29 habla de servicios públicos indispensables. Entonces para no salirnos del marco, que este Pleno previamente autorice el tema como un tema urgente, y entonces ya someterlo a votación

posteriormente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Adelante, con ese planteamiento de modificación que hace el regidor Adrián Méndez, quienes estén a favor les pido levantar su mano. ¿Quién esté en contra?, ¿quien esté en abstención?. Ahora sí, solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación. Regidora Jessica, ¿el sentido de su voto?...a favor”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Señor Presidente, se registran 12 doce votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”.

---Se asienta para su constancia y efectos legales a que haya lugar, que la votación correcta en el punto anterior, es **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 11 once a favor, 01 en contra por parte del Regidor Humberto Muñoz Vargas, y 0 cero abstenciones.

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Como siguiente punto pasamos...ahora bien, con la modificación planteada, ahora en estas circunstancias solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta del orden del día, levantar su mano”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “No se terminó de leer, es que nos trabamos porque hizo un comentario sobre la lectura, de hecho no lo debimos haber votado, pero hay que terminar de leerla y entonces ya damos comentarios”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Okey, adelante Secretario”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Con todo gusto Señor Presidente. Terminó de leer la propuesta del orden del día. Si gustan, para efectos de mayor claridad, vuelvo a enunciar desde el primer punto. Primer punto, declaración de quórum legal; segundo punto, aprobación del orden del día; tercer punto, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; y como cuarto punto, cierre de la sesión”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Ahora bien, nada más para quedar claro en la anterior votación, fueron 11 once votos a favor, 01 uno en contra, de un total de 12 doce presentes. Ahora retomando el punto del orden del día propuesto, en tales circunstancias solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta del orden del día levantar su mano. ¿Quien está en contra?... ¿a favor también?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, el sentido de la votación fue el siguiente: 12 doce votos a favor, 0 cero votos en abstención, 0 cero votos en contra”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Municipales asistentes a la presente sesión, por 12 doce a favor.

---Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos: **1.-** Declaración de quórum legal. **2.-** Aprobación del Orden del Día. **3.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de puntos de acuerdo edilicios. **3.1.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la modificación al punto de acuerdo anunciado como primero del acuerdo 0160/2013, emitido en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 de mayo de 2013, en el sentido de señalar y especificar que el recurso económico que se pretende otorgar para la realización de la obra que se refiere en el contenido del acuerdo edilicio, será erogado en su totalidad por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, y que además, el nombre de la obra se denominará: *“Renovación de Imagen Urbana que incluye banquetas, superficie de rodamiento e infraestructura hidráulica de la calle Morelos”*. **3.2.-** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, resuelva la problemática del servicio de transferencia y disposición final de los residuos sólidos urbanos, y autoriza los movimientos de fondos que sean necesarios, a fin de que el Municipio disponga de recursos suficientes para cumplir los compromisos de pago debidamente documentados y justificados, que se convengan con la empresa titular del “contrato de concesión de servicios para la construcción, operación y mantenimiento de un relleno sanitario bajo

el concepto de Parque Ecológico; la construcción, operación y mantenimiento de una estación de transferencia en el predio “El Magisterio”, así como la clausura y el mantenimiento del tiradero actual ubicado en el mismo, y todos los servicios relacionados con tales obras”, suscrito el 12 de septiembre de 2006. 4.- Cierre de la Sesión.-----

-----  
 ---3.- **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de puntos de acuerdo edilicios.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Como siguiente punto pasamos a la lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios. Por lo que solicito al Secretario General Maestro José Antonio Pinto Rodríguez se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho apartado a tratarse en la presente sesión extraordinaria. Adelante Señor Secretario”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como instruye Señor Presidente, doy lectura al punto enlistado como 3.1”.-----

-----  
 ---3.1.- **Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la modificación al punto de acuerdo anunciado como primero del acuerdo 0160/2013, emitido en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 de mayo de 2013, en el sentido de señalar y especificar que el recurso económico que se pretende otorgar para la realización de la obra que se refiere en el contenido del acuerdo edificio, será erogado en su totalidad por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, y que además, el nombre de la obra se denominará: “Renovación de Imagen Urbana que incluye banquetas, superficie de rodamiento e infraestructura hidráulica de la calle Morelos”.** A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edificio, planteado en los siguientes términos:-----

---HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTES. El suscrito, Ramón Demetrio Guerrero Martínez, en mi carácter de Presidente Municipal, con fundamento a lo establecido en los artículos 41, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar ante Ustedes la siguiente: INICIATIVA DE ACUERDO EDIFICIO Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la modificación al punto de acuerdo enunciado como primero del acuerdo número 0160/2013, emitido en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 treinta de Mayo de 2013 dos mil trece, en el sentido de señalar y especificar que el recurso económico que se pretende otorgar para la realización de la obra que se refiere en el contenido del acuerdo edificio, será erogado en su totalidad por parte del gobierno del Estado de Jalisco, y que además, el nombre de la obra se denominará: “Renovación de Imagen Urbana que incluye banquetas, superficie de rodamiento e infraestructura hidráulica de la calle Morelos”. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia de presente asunto, a continuación me permito hacer referencia de los siguientes: ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES Que en sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el pasado 30 treinta de Mayo de 2013 dos mil trece, fue emitido el acuerdo número 0160/2013, en el cual se resolvió la iniciativa de acuerdo edificio presentado por el Presidente Municipal Licenciado Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto autorizar al Ayuntamiento de Puerto Vallarta, celebrar y suscribir el Convenio de Colaboración, Ejecución y Participación con la Secretaría de Turismo para la realización del proyecto denominado: “Modulo de Servicios en Acceso a Playas de calle Honduras y Paraguay” a realizarse durante el presente ejercicio fiscal 2013 con una inversión de \$2'500,000.00 dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n. por parte del Gobierno Federal y \$2'500,000.00 dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n. por parte del Gobierno del Estado”, recayendo en el numeral primero del apartado de puntos de acuerdo lo siguiente: PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la celebración y suscripción del Convenio de Colaboración y Ejecución y Participación con la Secretaría de Turismo de Jalisco para la realización del Proyecto denominado: “Modulo de Servicios en Acceso a Playas de calle Honduras y Paraguay”, ubicado en Puerto Vallarta, Jalisco, a realizarse durante el presente ejercicio fiscal 2013 con una inversión de \$2'500,000.00 dos millones quinientos mil pesos 00/100 m. n. por parte del Gobierno Federal y \$2'500,000.00 dos millones quinientos mil pesos 00/100 m. n. por parte del Gobierno del Estado.

Facultando para que en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, lo suscriban los CC. Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, Lic. Roberto Ascencio Castillo, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez y L.C.P. Samuel Octavio Pelayo Paz, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero Municipal, respectivamente. Que es el caso que una vez fue remitida la documentación correspondiente a la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco y a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, se percató que existía un error de comunicación en la información proporcionada al municipio, ya que el recurso por erogar es decir, la cantidad de \$5'000,000.00 cinco millones de pesos 00/100 m. n., eran recursos única y exclusivamente por parte del Gobierno del Estado y no de forma bipartita de \$2'500,000.00 dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n. por parte del Gobierno Federal y \$2'500,000.00 dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n. por parte del Gobierno del Estado. De la misma forma, el nombre del proyecto de la obra era incorrecto, siendo el correcto el siguiente: "Renovación de Imagen Urbana que incluye banquetas, superficie de rodamiento e infraestructura hidráulica de la calle Morelos". En ese sentido, se requiere llevar a cabo la siguiente modificación al primer punto de acuerdo: DICE: PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la celebración y suscripción del Convenio de Colaboración y Ejecución y Participación con la Secretaría de Turismo de Jalisco para la realización del Proyecto denominado: "Modulo de Servicios en Acceso a Playas de calle Honduras y Paraguay", ubicado en Puerto Vallarta, Jalisco, a realizarse durante el presente ejercicio fiscal 2013 con una inversión de \$2'500,000.00 dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n. por parte del Gobierno Federal y \$2'500,000.00 dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n. por parte del Gobierno del Estado. Facultando para que en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, lo suscriban los CC. Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, Lic. Roberto Ascencio Castillo, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez y L.C.P. Samuel Octavio Pelayo Paz, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero Municipal, respectivamente. DEBERÁ DECIR: PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la celebración y suscripción del Convenio de Colaboración y Ejecución y Participación con la Secretaría de Turismo de Jalisco para la realización del Proyecto denominado: "Renovación de Imagen Urbana que incluye banquetas, superficie de rodamiento e infraestructura hidráulica de la calle Morelos", ubicado en Puerto Vallarta, Jalisco, a realizarse durante el presente ejercicio fiscal 2013 con una inversión de \$5'000,000.00 cinco millones de pesos 00/100 m. n. por parte del Gobierno del Estado de Jalisco. Facultando para que en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, lo suscriban los CC. Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, Lic. Roberto Ascencio Castillo, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez y L.C.P. Samuel Octavio Pelayo Paz, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero Municipal, respectivamente. Estas modificaciones resultan necesarias e indispensables para que nuestro Municipio pueda allegarse de los recursos necesarios, para llevar a cabo la construcción del proyecto denominado "Renovación de Imagen Urbana que incluye banquetas, superficie de rodamiento e infraestructura hidráulica de la calle Morelos", ubicado en Puerto Vallarta, Jalisco, a realizarse durante el ejercicio fiscal 2013 con una inversión de \$5'000,000.00 cinco millones de pesos 00/100 m. n. por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, que necesariamente requiere nuestro municipio. Por lo que, una vez enunciado todo lo anterior, me permito señalar los fundamentos legales que sustentan la presente, a través del siguiente: **MARCO NORMATIVO** En el ámbito federal se establece que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, a quien dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley, disponiéndose que éstos son gobernados por los ayuntamientos. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. En el plano estatal las atribuciones legales otorgadas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en sus artículos 77 y 78, complementan y refuerzan lo dispuesto por la Constitución Federal, en cuanto a la referencia y otorgamiento de facultades necesarias al municipio para tener plena autonomía de decisión sobre los asuntos que se le sometan a su consideración. La facultad del Ayuntamiento para el asunto que nos atañe en este momento, está estipulada en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37 fracción II, la cual señala la obligación que tiene el Ayuntamiento de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Una vez expuesto todo lo anterior, a continuación me permito presentar a su distinguida consideración los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO:** PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la

modificación al punto de acuerdo enunciado como primero del acuerdo número 0160/2013, emitido en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 treinta de Mayo de 2013 dos mil trece, en el cual se resolvió la iniciativa de acuerdo edilicio presentado por el Presidente Municipal Licenciado Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto autorizar al Ayuntamiento de Puerto Vallarta, celebrar y suscribir el Convenio de Colaboración, Ejecución y Participación con la Secretaría de Turismo para la realización del proyecto denominado: “Modulo de Servicios en Acceso a Playas de calle Honduras y Paraguay” para quedar como sigue: “PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la celebración y suscripción del Convenio de Colaboración y Ejecución y Participación con la Secretaría de Turismo de Jalisco para la realización del Proyecto denominado: “Renovación de Imagen Urbana que incluye banquetas, superficie de rodamiento e infraestructura hidráulica de la calle Morelos”, ubicado en Puerto Vallarta, Jalisco, a realizarse durante el presente ejercicio fiscal 2013 con una inversión de \$5'000,000.00 cinco millones de pesos 00/100 m.n. por parte del Gobierno del Estado de Jalisco. Facultando para que en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, lo suscriban los CC. Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, Lic. Roberto Ascencio Castillo, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez y L.C.P. Samuel Octavio Pelayo Paz, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero Municipal, respectivamente”. SEGUNDO.- Se autoriza que los puntos resolutivos segundo, tercero y cuarto del acuerdo número 0160/2013, emitido en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 treinta de Mayo de 2013 dos mil trece, queden exactamente igual a los aprobados con anterioridad. TERCERO.- Se autoriza modificar en todo el contenido del acuerdo número 0160/2013, la parte que señale “Modulo de Servicios en Acceso a Playas de calle Honduras y Paraguay”, ubicado en Puerto Vallarta, Jalisco, a realizarse durante el presente ejercicio fiscal 2013 con una inversión de \$2'500,000.00 dos millones quinientos mil pesos 00/100 m. n. por parte del Gobierno Federal y \$2'500,000.00 dos millones quinientos mil pesos 00/100 m. n. por parte del Gobierno del Estado”, por el de “Renovación de Imagen Urbana que incluye banquetas, superficie de rodamiento e infraestructura hidráulica de la calle Morelos”, ubicado en Puerto Vallarta, Jalisco, a realizarse durante el presente ejercicio fiscal 2013 con una inversión de \$5'000,000.00 cinco millones de pesos 00/100 m. n. por parte del Gobierno del Estado de Jalisco”. CUARTO.- Se instruye al Secretario General a efecto de que notifique a las autoridades correspondientes el acuerdo número 0160/2013 con las modificaciones aprobadas anteriormente. ATENTAMENTE. PUERTO VALLARTA, JALISCO, JULIO DE 2013 “2013 AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO” (RÚBRICA) C. LIC. RAMÓN DEMETRIO GUERRERO MARTÍNEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.-----

--El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Ahora bien, por lo que en votación económica solicito quienes estén a favor...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Un momento Presidente...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si gracias. Yo estoy viendo la información de soporte que se nos hizo llegar con la iniciativa esta, sin embargo yo creo que sería importante que tuviéramos el documento que generó o que genera la confusión, porque aquí hablan que hubo una confusión y también el documento que emite la Secretaría de Turismo como usted lo comentó hace unos minutos. Me parece que es importante que no sea solamente la voz, que tengamos un documento de soporte que nos permita dar certeza a la hora de votar ¿sí?, entiendo que puede ser urgente y todo, pero sí debemos de tener los documentos probatorios. Y también comentarles que en la redacción de este documento hay otro error que valdría la pena que lo pudiéramos corroborar antes de que la mayoría apruebe esto; en la página cuatro del documento una vez que dice “deberá decir” y sustituye la información de las calles, dice: “estas modificaciones resultan necesarias e indispensables para que nuestro municipio pueda allegarse de los recursos necesarios para llevar a cabo la construcción del módulo de servicios en acceso a playas de calle Honduras y Paraguay”. Si estamos diciendo que hay que corregirlo, yo creo que esta parte también debería de estar ya en automático corregida. Y también considero que es necesario como digo, que podamos tener el documento, ya que en esta información mencionan que es derivado de un error, no sé de parte de quién, al momento de hacer esta información ¿no?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con mucho gusto, se toman en cuenta las observaciones y le pediría a este Pleno nos autorice para que tenga uso de la voz el Ingeniero Oscar Delgado, el Director

de Infraestructura y Servicios. Quienes estén a favor de que el Ingeniero Oscar Delgado nos proporcione la información y pueda aclarar las dudas del regidor Humberto Muñoz, les pido levantar su mano”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Municipales asistentes a la presente sesión, por 12 doce a favor.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el Ingeniero Oscar Delgado”. El Director General de Infraestructura y Servicios, Ing. Oscar Delgado Chávez: “Gracias Señor Presidente, Señor Síndico, Regidores, Regidoras, Secretario General. Bien, esta es una modificación que nos plantea por parte de la Secretaría de Turismo, el proyecto fue ingresado a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado, el cual ya fue avalado; y el cambio deriva en la administración del gobierno del Estado, éste cambio nos hacen llegar vía correo electrónico el supervisor y coordinador del programa, donde nos piden que por cambios administrativos del Gobierno del Estado éstos fondos deben ser etiquetados de esta forma cuando ya se haya mandado el paquete de acuerdo a lo que se había autorizado por parte de ustedes en la primer sesión, en la primera sesión. No es que haya una confusión, sino que así fue solicitada, nos derivan este cambio por cuestiones administrativas del gobierno del Estado, cambian los recursos ellos, nosotros nos tenemos que acoplar a lo que ellos nos indican. Con mucho gusto les puedo mandar la información tal como llegó vía correo electrónico a cada uno de ustedes, para que vean...ellos nos hacen el formato, nos envían también el anexo del convenio para que se pueda hacer esta autorización en forma urgente, dado que por el atraso que ellos tienen y la prisa de soltar los recursos, nos piden esta modificación. Y en el acotamiento que nos hace el regidor Humberto es correcto, así venía el proyecto y en el acuerdo nuevo va a venir en este proyecto que viene siendo Morelos. Complementando un poco la información, el proyecto incluye iniciar en la calle 31 de Octubre, en los cruces, pasa por Leona Vicario, Abasolo, Josefa Ortiz de Domínguez, concluyendo en Aldama, se van a retirar y a recuperar las vialidades en cada uno de los cruceros, corregir lo que viene siendo cajas de válvulas, corregir el adoquinado y banquetas que se encuentran en cada uno de los cruces de este tramo que viene contemplado en el proyecto. Es motivo por el cual pedimos su apoyo para la autorización de esta modificación que nos pide el propio gobierno del Estado a través de la Secretaría de Turismo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si gracias. Si me permite quisiera pedirle al Ingeniero Oscar Delgado si nos puede informar cuándo le llegó este correo, esta información –cualquiera que haya sido el medio- porque en la página tres del documento que nos han entregado sí dice que es un error de comunicación; y segundo, creo que es importante que también conozcamos, pese a que va a ser recurso del gobierno del Estado, ¿cuál va a ser realmente el tramo?, porque algunas calles que hacen falta de ...por lo menos de 31 de Octubre a Aldama, hace falta conectarla...y ya se generó una problemática importante la pasada semana o antepasada, en el cruce de Morelos y Allende, en la primer cuadra después de 31 de Octubre, que se generó un caos vial importante, que es necesario saber por qué en este tiempo de periodos vacacionales estamos haciendo estos trabajos, y en temporada de lluvias inclusive fue necesario hacer una retenida con bloc de jal y demás para que no se metiera el agua al proceso, y conocerlo en detalle cuál es el proceso, porque aquí dice que van a corregir banquetas, superficies de rodamiento e infraestructura hidráulica de la calle Morelos, y de infraestructura hidráulica no han hecho nada, lo que estuvieron corrigiendo fue mas bien cuestiones eléctricas. Entonces, sería cosa nada más de precisar, y que sí pudiéramos tener por lo menos de manera personal sí pudiéramos conocer el documento que tiene que ver con esta obra, y que nos diga de qué calle a qué calle para que tengamos conocimiento ¿no?, y además que se notifique a la ciudadanía de esta obra para evitar estos problemas que ahorita está generando la vialidad de esa zona del centro. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, digo, vale la pena nada más destacar que este es un cúmulo de acciones de un proyecto que trae el Gobierno del Estado como “Rescate del Centro”, y que ellos lo van a ejecutar, es parte de darle continuidad a los

trabajos que se han hecho en aquella zona, para...como rescate del centro histórico. Nada más sí quiero en ese sentido...incluso que se les pueda proporcionar el estudio de “Transforma” que hizo FONATUR, que es parte de este gran proyecto para que lo tenga el regidor Humberto Muñoz, y lo tengan todos los regidores. Con el uso de la voz el regidor Otoniel y posteriormente la regidora Candelaria”. El regidor, C. Otoniel Barragán Espinoza: “Yo estoy totalmente de acuerdo que hay que rescatar ingresos, todo lo que venga para el beneficio del municipio, pero sí tiene mucha razón el compañero Humberto, yo creo que es muy importante ver en qué tiempo se ejecutan las obras, porque hemos estado muy mal en lo que es la economía para aquí el municipio, y no nada más cuando se habla Presidente...en todas las administraciones, no sé por qué se toman esas medidas, pero en cada administración siempre se hacen las obras exactamente en vacaciones o en tiempo de que hay más turismo. Yo creo que sí es muy importante ver, aunque se recupere ese dinero, sí ver en qué tiempo se van a ejecutar, porque no hay recursos en el municipio y la mayoría de los comerciantes están cerrando porque no hay recursos...entonces nos ponemos y les abrimos las calles en todo este tiempo, nos acaban de matar. Entonces, yo creo que sí es importante ese punto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Yo nada más sí quiero comentarles a los regidores, la obra específica la trae directamente la Comisión Federal de Electricidad, y obviamente pues uno quisiera que el dinero nos llegara en los primeros días del año, y ahora sí que se van aplicar en cuanto los recursos lleguen, pero no depende del gobierno municipal, depende de la disposición del gobierno federal y del gobierno estatal. No es un asunto ...digo, lo ideal sería ¿no?, que nos dieran el dinero al arrancar el año, pero no es así, digo, nada más es el esquema. Y el otro, es una gestión que se hizo ante CFE y que con CFE están haciendo todos los trabajos, ellos tienen sus procesos de contratación, ellos hicieron todo el proceso de ejecución, nosotros nada más estaremos en la supervisión, pero es un tema que no depende de nosotros. Con el uso de la voz la regidora Candelaria”. La regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez: “A mí me parece muy acertado esto Presidente, de alguna manera el que sea erogado en su totalidad por el gobierno del Estado de Jalisco, creo que es algo que hasta nosotros como Ayuntamiento pues vamos ahorrar y es otro recurso que habíamos aprobado, pues será para otras obras ¿no?. Entonces me parece bien que estemos realizando este cambio y qué bueno que el gobierno venga hacer esta obra definitivamente, pero sí tener el...o sea vigilar que realmente...o sea, de qué calle a qué calle se va a realizar y cómo lo van a ejecutar”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con mucho gusto regidora. Con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si gracias Presidente. Nada más comentar que no hay ningún ahorro para el Ayuntamiento, en virtud de que quien iba a aportar era el gobierno del Estado y el gobierno federal. Lo que sí es importante es simplemente verificar la obra, yo creo que el hecho de que sea el gobierno del Estado, ellos mismos no están exentos de cometer errores en el momento de llevar a cabo las obras, sí definir exactamente qué se va hacer, porque banquetas...las banquetas fueron hechas en su totalidad en ese tramo, el tema de hidráulico también fue hecho en su totalidad, yo no sé si el concepto sea porque así estuvo en las primeras etapas, por eso creo importante que tengamos la información de manera previa para que estemos hablando de lo mismo, y que conozcamos realmente qué se va a gastar con esos cinco millones de pesos, que aunque sean del gobierno del Estado, finalmente son impuestos pagados por gente de Jalisco que tienen que ser debidamente aplicados. Ese es mi comentario Presidente, buscando que las cosas se hagan mejor, y sobre todo, que en estos momentos no se afecte la vialidad, hoy que hay turismo en Puerto Vallarta...la verdad se regresan del parque Hidalgo por las grandes filas que se generaron, por lo menos la semana pasada que seguramente se dio cuenta cuando pasó por esas calles, cómo estaba el tráfico. Y que podamos tener, si es necesario por los tiempos que a veces son muy limitados, que haya un adecuado operativo de tránsito para que agilicen la vialidad en esa zona. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, con el uso de la voz la regidora...”. La regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez: “Cuando yo dije un ahorro del municipio, estaba

basado en que tenemos unas banquetas destrozadas y no tenemos rampas. Entonces, si era algún plan que el municipio pudiera hacerlo, y en esta ocasión lo hace el gobierno del Estado, pues qué mucho mejor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, nada más sí quisiera comentar que en la propuesta que se había trabajado con el Gobierno del Estado, era una inversión de cuarenta y cinco millones de pesos. Entonces, nada más nos dieron cinco, y es demasiado poco para Puerto Vallarta, pero los cinco....pues no se requiere... digo, al contrario, hay que agilizar todo este proceso para que se pueda hacer lo mas pronto posible. Con el uso de la voz la regidora Susana”. La regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Gracias. Aprovecho para proponer un recorrido Presidente, con todos los regidores y los expedientes, repito, propongo que en cuanto sea posible y agendemos, hagamos un recorrido ...ajá, un recorrido de todas las obras, porque por ejemplo ahora se viene ésta que da el Estado, pero hay otras obras como las de protección civil, algunas ya las recorrimos, son obras que se están haciendo sin recurso, son obras que se están esperando a que protección civil a nivel nacional y que el Estado entregue el recurso que ya fue entregado al Estado para el municipio, y algunas otras obras que evidentemente todavía falta por pagárseles, yo creo que sí es necesario que sepamos todos, y que nos demos cuenta cómo se están haciendo las obras, con qué recursos se están haciendo –algunas con las uñas, como se puede- y otras, en espera de que la federación o también el Estado esté enviando los recursos de estas obras que están programadas. Yo lo digo especialmente por las obras de desazolve que también es bueno que las conozcamos y tener todo un resumen de todas las obras que se vienen realizando en el municipio, que nos den una ficha técnica y que también para que quienes estén preocupados ¿verdad? por cómo se están haciendo, pues que sepan los recursos de dónde provienen, etcétera, etcétera ¿sí?. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, con el uso de la voz el regidor Humberto”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí gracias. Yo he estado asistiendo regidora Susana Carreño, a las reuniones sin ser miembro de la comisión de adjudicación de obra, y ahí he conocido las obras que están llevando a cabo por parte del Ayuntamiento, con recursos federales, y he conocido a dónde están llevando a cabo esto, pero en el caso particular de éste, me parece que hay una cuestión que debe de estar manejado distinto, porque este Ayuntamiento aprobó un recurso para una obra totalmente distinta y hoy solamente buscan sustituir el acuerdo ya dado, que era para la calle Paraguay y Honduras, para ahora hacerlo con ese mismo número de acuerdo, en la calle Morelos, sin que haya un documento que diga “aquí está el documento de la Secretaría de Turismo, éste es el tramo, de aquí a acá”. La vez pasada también sin documentos aprobamos esto, o sea es un asunto simplemente de tener una lógica y que tengamos un respaldo, y si el día de mañana alguien nos pregunta, no esperemos a hacer un recorrido para conocer los tramos. Creo que así se deben de aprobar las cosas ¿no?. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Yo sí creo que aquí es importante...por eso hacerle llegar a todos los regidores el proyecto “Transforma”, y en base a eso, todo lo que se desprende y se desglosa del rescate del Centro Histórico de la ciudad, para que en ese sentido cuente con toda la información o cuenten con toda la información. Y debo decir, esto es única y exclusivamente a petición del ejecutivo estatal, basado en el listado de proyectos del rescate del centro histórico de la ciudad. Entonces, es nada más las reglas de operación que nos permite y nos pide el gobierno del Estado. Sí, con el uso de la voz el regidor Adrián Méndez”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “A ver, yo entiendo y me voy básicamente a lo que se pide al día de hoy, que es cómo decía, y cómo debiera decir ¿no?. Decía: “Módulo de servicios en acceso a playas en calle Honduras y Paraguay”, y ahora se propone que diga “Renovación de Imagen Urbana, que incluye banquetas, superficies de rodamiento, infraestructura hidráulica de la calle Morelos”. Yo estoy totalmente de acuerdo en que hay que darle para delante, porque es un tema que no le está costando al municipio y que se suma este recurso a los esfuerzos, fuera cual fuera el proyecto, esa parte no la discuto. Pero sí sería interesante y creo que de ahí viene la inquietud que platicábamos ahorita con mi compañera regidora y un servidor. Es que al cambiar el nombre, pues cambia totalmente el concepto,

una cosa entendemos por “Módulo de Servicios en Acceso a Playas”...nos imaginamos inmediatamente pues un área de baños y donde va haber servicios para poder acceder a playas, y al cambiarlo por “Renovación de Imagen Urbana”, entendemos un proyecto distinto. Entiendo yo que ambos proyectos están dentro del concepto que busca el Macroproyecto que es “Transforma Vallarta”, pero hay un desconocimiento de parte de su servidor y los demás compañeros, porque no tenemos a nuestro alcance el Macroproyecto, la idea completa, que sería interesante que aquí nuestro amigo Oscar... agendáramos una reunión, inclusive para que nos presentara los conceptuales”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, yo sí hago el compromiso para que el día de mañana...Ingeniero ¿tenemos todos los proyectos de la Secretaría de Turismo?, sí, pero para darles a conocer que a las diez de la mañana ...¿puedes a las diez de la mañana?, ¿a qué horas?, en la comisión...pero aquí exponer los proyectos a todos...sí, sí, a las diez de la mañana aquí en este salón, para todos los regidores que gusten asistir... que les puedan dar toda la información y conocer todos los proyectos ¿no?”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Sí, porque una corrección sería si hubiera un error de redacción o una cuestión ortográfica pues, sería cuestión de corregir un error de redacción, aquí es un cambio del proyecto, que insisto, viene dentro del macroproyecto y tenemos que estar a favor de que ese dinero le caiga a Puerto Vallarta, va, nada más en la forma de exponer, de hacer el planteamiento hay que especificarlo para que eso quede acorde al proyecto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Yo creo que el planteamiento no, el planteamiento sería que dentro del programa o el proyecto, “Transforma a Vallarta”, se dé el cambio a este concepto, que es el mismo y en base a eso se presenta. Entonces reitero, mas que un tema de confusión del municipio, es un tema de petición del Estado ¿sí?, nada más es un tema que sí quiero que quede muy claro, no es un tema de petición, por las condiciones técnicas, por las condiciones de los fondos, el cómo...que pudiera darse “oye, pues a lo mejor no se pudo aterrizar la partida federal y estatal, se optó por cuidar la inversión e irse por la estatal”, ojo, es un tema que nos pide el Estado y en ese sentido queremos darle la celeridad, y el compromiso para el día de mañana que se les presente a las diez de la mañana”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Quisiera pedirle Presidente, que antes de que se someta a votación, si es posible que podamos leer los puntos de acuerdo, que se den lectura, en virtud de que hay un cambio sustancial en el acuerdo, y también preguntar por qué tiene que ser el mismo número de acuerdo y no un acuerdo distinto. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, a las doce propone el Ingeniero Delgado que tiene tiempo mañana aquí en este salón. Sí, le solicito al Secretario General dé lectura a los resolutivos”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como instruye Señor Presidente, doy lectura a los puntos resolutivos de acuerdo. El PRIMERO. El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la modificación al punto de acuerdo enunciado como primero del acuerdo número 0160/2013, emitido en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 treinta de Mayo de 2013 dos mil trece, en el cual se resolvió la iniciativa de acuerdo edilicio presentado por el Presidente Municipal Licenciado Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto autorizar al Ayuntamiento de Puerto Vallarta, celebrar y suscribir el Convenio de Colaboración, Ejecución y Participación con la Secretaría de Turismo para la realización del proyecto denominado: “Módulo de Servicio en Acceso a Playas de calle Honduras y Paraguay” para quedar como sigue: “PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la celebración y suscripción del Convenio de Colaboración y Ejecución y Participación con la Secretaría de Turismo de Jalisco para la realización del Proyecto denominado: “Renovación de Imagen Urbana que incluye banquetas, superficie de rodamiento e infraestructura hidráulica de la calle Morelos”, ubicado en Puerto Vallarta, Jalisco, a realizarse durante el presente ejercicio fiscal 2013 con una inversión de \$5'000,000.00 cinco millones de pesos 00/100 m. n. por parte del Gobierno del Estado de Jalisco. Facultando para que en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, lo suscriban los CC. Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, Lic. Roberto Ascencio Castillo,

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez y Licenciado Samuel Octavio Pelayo Paz, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero Municipal, respectivamente.

SEGUNDO.- Se autoriza que los puntos resolutivos segundo, tercero y cuarto del acuerdo número 0160/2013, emitido en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 treinta de Mayo de 2013 dos mil trece, queden exactamente igual a los aprobados con anterioridad.

TERCERO.- Se autoriza modificar en todo el contenido del acuerdo número 0160/2013, la parte que señale “Modulo de Servicio en Acceso a Playas de calle Honduras y Paraguay”, ubicado en Puerto Vallarta, Jalisco, a realizarse durante el presente ejercicio fiscal 2013 con una inversión de \$2'500,000.00 dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n. por parte del Gobierno Federal y \$2'500,000.00 dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n. por parte del Gobierno del Estado”, por el de “Renovación de Imagen Urbana que incluye banquetas, superficie de rodamiento e infraestructura hidráulica de la calle Morelos”, ubicado en Puerto Vallarta, Jalisco, a realizarse durante el presente ejercicio fiscal 2013 con una inversión de \$5'000,000.00 cinco millones de pesos 00/100 m. n. por parte del Gobierno del Estado de Jalisco.

CUARTO.- Se instruye al Secretario General a efecto de que notifique a las autoridades correspondientes el acuerdo número 0160/2013 con las modificaciones aprobadas anteriormente. Es cuanto Señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz Vargas”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Gracias Presidente. Nada más quedó pendiente por parte del Secretario y usted si gusta, ¿cuál es la razón por la cual es el mismo acuerdo y por qué no se modifica el número de acuerdo?, en virtud de que es un proyecto totalmente distinto, claro, uno nuevo, ¿cuál es la razón por la que es el mismo?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Porque se va a disponer de la misma cantidad del presupuesto de la Secretaría de Turismo, por eso”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “¿Y están pidiendo que sea el mismo número de acuerdo?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Están pidiendo...a ver, el recurso comprometido para Puerto Vallarta son cinco millones, la confusión la generó el gobierno del Estado, y están pidiendo....como no se va a ejecutar esta obra, pues nada más necesita ser aprobada. Entonces, por eso se está planteando la modificación”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí Presidente, yo no sé si no me explico bien. Cuando le pregunto a usted o al secretario, por qué es el mismo punto de acuerdo, si es una obra distinta, ¿en qué afecta el que sea un acuerdo nuevo y que se deje sin efecto el anterior?, porque están modificando un acuerdo ya tomado, ya aprobado por este Pleno, y hoy están buscando sustituir al cien por ciento esto. Mi pregunta es ¿por qué no se envía un acuerdo distinto con toda esta información?, como se está solicitando y tan tan. Y segundo punto, en el acuerdo ya aprobado y enviado, hay una parte que dice que en caso de...en el punto tercero, que en caso de ...el Ayuntamiento autoriza a la Secretaría de Planeación para que en caso de incumplimiento por parte del Municipio, de las obligaciones que contraiga derivado del convenio antes citado, regrese la afectación y retención de las participaciones. Hace un momento se comentó que es una obra que está llevando a cabo Comisión Federal, mi pregunta es ¿el Ayuntamiento recibe el dinero?, ¿se lo da a Comisión Federal?, ¿a un contratista?, ¿o cómo es el esquema?, lo digo porque fue lo que se comentó, perdóneme”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, a ver, no, no enredemos el asunto. Las obras son ejecutadas al cien por ciento, en su totalidad, desde la elaboración del proyecto ejecutivo por CFE, no transfieren, ellos son directamente son responsables, de la elaboración hasta la ejecución, pero es otra cosa, ésta es una obra en específico que técnicamente le pediría al Secretario General le dé respuesta”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Sí, con gusto Señor Regidor. Efectivamente hay una solicitud de la propia Secretaría de Turismo para que hagamos una modificación al acuerdo ya aprobado por el Pleno, o sea, nos están solicitando no la emisión de un acuerdo, procesalmente y jurídicamente no tenemos impedimento para poderlo transitar, de hecho ustedes regidores han tenido a bien hacerlo ya en algunos otros casos que tenemos registrados en actas durante las sesiones de Ayuntamiento, o sea, procesalmente,

jurídicamente es viable, no hay impedimento de poderlo realizar y simplemente estamos haciendo una modificación atendiendo a la Secretaría de Turismo, estamos sugiriéndoles esa modificación, que insisto, jurídicamente, procesalmente es viable, y sobre todo porque ya hay un antecedente que está en manos de la Secretaría de Turismo, y lo único que nos están pidiendo es eso, “Oyes, del punto de acuerdo que ya me enviaste, es parte del paquete de requisitos que tienes que cubrir para acceder al recurso, solamente modifícame esta parte”, es una modificación, insisto, procesalmente es viable, jurídicamente no tenemos impedimento alguno de poderlo operar. La respuesta –con esto concluyo regidor- es un tema de estilo solamente quizás”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Nada más Presidente, que quede pendiente y perdóneme que le moleste, sin embargo sí es importante preguntar si esta es un obra municipal por la redacción que dice aquí, es decir, una vez que se recibe el dinero ¿quién ejecuta la obra?, ¿el Ayuntamiento?, ¿el Ayuntamiento contrata una empresa?... ¿entonces por qué la cláusula tercera?, porque la cláusula tercera está diciendo que en caso de incumplimiento, si el Ayuntamiento no la lleva a cabo, ¿por qué ésta cláusula?. Hay que leer la cláusula que fue del acuerdo que ya se aprobó, por eso digo que es importante que tengamos la información previamente para saber qué está pasando”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, el tema te lo comparto regidor. El punto de acuerdo es enviado por la dependencia responsable, normativa del gobierno del Estado ¿sí?. Éste es un convenio procesal como los otros que hemos llevado a cabo y es única y exclusivamente un convenio que se hace y tenemos que llevarlo así, tal cual, como lo piden las reglas de operación de ellos para poderlo ejecutar. Con el uso de la voz el Secretario General”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Ahondando en la inquietud del regidor Humberto Muñoz, para tratar de resolverla regidor, es importante decirles que generalmente cuando se somete a consideración de este Pleno este tipo de convenios, nosotros atendemos formatos o machotes como quieran llamarlos, que nos mandan tanto el gobierno federal como el gobierno estatal. Para el caso que hoy nos atiende, efectivamente es un formato que ya nos sugieren desde el propio gobierno del Estado, y que es parte de este formato, es decir, estamos atendiendo también el requisito de atender el formato que el gobierno del Estado nos propone, es decir, sí efectivamente adecuamos el formato a los datos que tenemos de alinear, que tenemos que...por Puerto Vallarta, pero sí atendemos la recomendación que nos hace gobierno del Estado”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí me permite Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, con el uso de la voz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “¿Esa atención al formato es en referencia al punto tercero del punto de acuerdo aprobado anteriormente?, lo comento...yo creo que...miren, yo creo que es importante que no seamos tan sumisos, perdón por la expresión, con lo que nos manda el gobierno del Estado. Es que si no recibimos dinero del gobierno del Estado, no tiene por qué venir esa cláusula, si aplica para otras ...del dinero, estoy de acuerdo, pero en este caso si la obra la está haciendo gobierno del Estado, pues no sé por qué razones está entrando el Ayuntamiento, a menos que haya una confusión, que valdría la pena que el Ingeniero Delgado nos lo comente, quién está llevando la obra, y si el Ayuntamiento está recibiendo el dinero y está pagando, porque la obra en este momento ya se está llevando a cabo. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “El Estado estará ejecutándola”. La regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yereña: “¿El gobierno del Estado no manda un proyecto de obra para darlo a conocer?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, el proyecto los hizo el Estado”. La regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yereña: “Sí, ¿pero no lo manda en láminas?, o sea...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, ellos son los ejecutores de la obra, ellos van a hacer todo el proceso. Entonces, en ese sentido lo que vamos hacer es mostrarles todo el proyecto. ¿Qué es lo que tiene el gobierno de Estado?, tiene una bolsa de proyectos, desglosados de “Transforma Vallarta”, el macroproyecto, de ese proyecto ¿qué es lo que está haciendo?, “oye, pues este proyecto hoy lo bajo, subo éste, porque se me complicaron el combinar recursos federales y estatales, nada más puedo hacer uso de la bolsa estatal, y para concluir al cien por

ciento el proyecto lo puedo hacer en este sentido”. Eso es prácticamente lo que está haciendo en el banco de proyectos que tiene. A lo mejor el próximo año va a ser la obra que planteamos y que hoy vamos a modificar, pero hasta que exista la certeza”. La regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena: “¿Entonces vamos aprobar algo a ciegas?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “No es un tema a ciegas porque se cuenta con la información de un...”. La regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena: “Pero no tengo un proyecto, nada más me encuentro con la información, pero la información está muy confusa, primero hablan de una cosa, luego de otra, luego hablan de otra. ¿Entonces, por qué no nos mandan un proyecto, unas láminas que sé yo?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “El tema...en lo que sí quisiera comentar...”. La regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena: “Una maqueta, no sé...algo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A lo mejor no está para tanto el tema de maqueta, pero sí...lo que sí podemos hacer es proporcionarle toda la información técnica del proyecto que a su vez...”. La regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena: “Pero mañana, yo ahora lo voto a ciegas”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “No es un tema...digo, lo que pasa es que quien es responsable técnicamente es la dependencia ejecutora, que es la Secretaría de Turismo, y la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Ellos son responsables en el área técnica, hoy lo que queremos nosotros es plantear un esquema de esta información, para poder agilizar el proceso de la ejecución de la obra y no perder el recurso, pero no es un tema...digo, sí se cuenta con la información por parte del gobierno del Estado, y en su momento... incluso en el arranque, estará proporcionándose toda la información al respecto”. La regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena: “¿Solamente gobierno del Estado?, ¿no lo bajó al gobierno municipal?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, nada más le pediría regidora también, que use el micrófono para que quede registrado su...”. La regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena: “¿Solamente la tiene el gobierno del Estado?, ¿no la bajó al gobierno municipal?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “También Ingeniero Delgado ¿tienes la información?”. La regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena: “Porque si la bajó al gobierno municipal, ¿por qué no nos la dieron a conocer antes?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, con el uso de la voz el Ingeniero Oscar Delgado”. El Director General de Infraestructura y Servicios, Ing. Oscar Delgado Chávez: “Sí regidora. Creo que quizás existe una confusión. En estos momentos se están haciendo trabajos de poner el cableado oculto en el área centro de la ciudad, por un contrato que otorgó la Comisión Federal de Electricidad a los proyectos que se tienen con esta área. Es un contrato que celebró una licitación pública, ganó una empresa de Michoacán y es una inversión de cuatro millones y medio de pesos, y su periodo de entrega es para el catorce de septiembre. Ese contrato incluye todo lo que se está haciendo en las calles de Uruguay, Paraguay, que nos van a permitir aprovechar y trabajar después con otros proyectos para mejorar lo que son las vialidades. El proyecto que se está ahorita proponiendo por la SECTUR...fueron entregados varios proyectos no nada más éste. En específico nos están pidiendo cambiar el acta de cabildo para que dentro de los acuerdos que se tienen de su financiamiento o su programación, se pueda ejecutar la obra por parte de ellos. Ésta obra apenas va a ser concursada por el gobierno del Estado. Si no entregamos esta solicitud, ellos no pueden hacer el trámite de licitación, como otras obras que han autorizado ustedes en acuerdos, para que ellos puedan hacer los procedimientos de contratación de lo que está en el POAS señalado en gobierno del Estado. Básicamente como menciona el Presidente, a finales de noviembre se entregaron proyectos por cuarenta y cinco millones de pesos que eran de mejoras en el centro, en las etapas seis, siete y ocho, y aparte otros proyectos de ventanas al mar. Y en específico nos están pidiendo que a este proyecto se le dé luz verde para que proceda su licitación. Es un proyecto independiente al cableado oculto que se está haciendo en estos momentos, estos proyectos vienen por parte de la federación con CFE para poder dar continuación a que todo el centro histórico se le quite lo que viene siendo postería y mejorar

con el proyecto del Estado lo que son las vialidades y las instalaciones hidráulicas. En general, son éstos los procedimientos que se están llevando a cabo. Y dentro de los proyectos de “Transforma” viene todo este análisis que podemos platicar”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Un favor, entrégaselos ahorita ya, pues ya, para que le das vueltas al asunto, ya...por eso, que se les entreguen y ya, cuál es la... no le des vuelta al asunto ya. Éste en exclusivo, ya de una vez tráetelos”. La regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena: “No...tampoco, pero que sí nos lo den a conocer. No, no, no, no es que estemos en contra, nada más que nos lo den a conocer y ya. En el punto segundo Presidente dice que se autoriza que los puntos resolutiveos segundo, tercero y cuarto del acuerdo número 0160/2013 emitido en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 treinta de mayo del año 2013 dos mil trece, queden exactamente igual a los aprobados con anterioridad. Pero el punto número cuatro de dicho ...cuatro de dicho acuerdo dice: “se instruya a las direcciones generales de infraestructura y servicios y ecología y ordenamiento territorial, para que conjuntamente elaboren en los términos de referencia establecidos por la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco, la integración del proyecto ejecutivo denominado “Módulo de servicios en acceso a playas de calle Honduras y Paraguay, ubicado en Puerto Vallarta, Jalisco”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el Secretario General”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Sí, efectivamente por eso hay otro resolutiveo regidora, que autoriza o que se pretende proponer que ustedes autoricen que sea aprobado este acuerdo, el cambio de toda la leyenda donde aparezca...esta leyenda que usted acaba de mencionar. Entonces con eso quedaría...o sea, está en correcta forma la aclaración. Está considerado, así es, o sea, la observación está subsanada en el propio cuerpo del acuerdo que se está poniendo hoy a consideración”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si me permite Presidente, yo creo importante que no nos molestemos por hacer esas observaciones, simplemente lo que estamos buscando es que no regresen una tercera vez a corregir, porque no se está teniendo cuidado por parte del equipo de Secretaría General, por parte del equipo de infraestructura...¿cómo se llama?, Delgado, que está fallando las cosas. Si esto viniera complementado con la información pudiéramos tenerlo...perdóname Presidente, déjame terminar mi exposición, luego dices lo que tú quieres”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “El tema es una petición expresa de la Secretaría de Turismo”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Es que todo ha sido platicado Presidente, discúlpame, que vengan los documentos de soporte, ¿cuándo llegó la petición expresa?, o sea, lo hemos preguntado ¿cuándo llegó?, ¿cuándo le mandaron el documento?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “La semana pasada”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si los demás compañeros no dicen nada, yo sí. Tuvimos un mes de junio para llevar una sesión ordinaria y no lo hiciste, violaste tu reglamento, porque estás obligado a llevar cabo una sesión ordinaria...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “No estás acusando”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “No señor, aquí está, por eso, dale lectura al artículo 30, permítale...el artículo 30 dice: “las sesiones ordinarias son aquellas en las que se atienden los asuntos que común, y regularmente debe desahogar el órgano de gobierno. Deberá celebrarse cuando menos una sesión de esta naturaleza, es decir ordinaria cada mes, con el orden del día y los documentos a tratar deberán ser distribuidos entre los mismos municipales con una anticipación de no menor de cuarenta y ocho horas”. Eso no se llevó a cabo, entonces no estoy diciendo las cosas simplemente por decirlo, es importante que tu área de secretaría verifique y cumple lo que dice el reglamento que ustedes aprobaron. Hoy lo que estoy diciendo referente a este tema, hay descuidos, carajo reconózanlo por favor y avancemos, presenten la información, denos los documentos y adelante. Ese es el tema principal”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “No, digo, el tema principal es obstaculizar de tu parte todo, ese es el objetivo tuyo, pero le pido al Secretario General dé lectura a las atribuciones que nos da el reglamento”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “¿A las qué?, perdón, no se entendió, ¿a qué da lectura?”. El C. Presidente

Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Al artículo en base a qué nos tomamos las atribuciones. Digo, lo tuyo es obstaculizar todo, a todo lo que se mueve le tiras”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si para ti Presidente el señalar tus errores es obstaculizar, sí lo hago, te lo estoy haciendo con un fundamento y aquí está, y difícilmente tu secretario va a poder decir lo contrario, aquí está escrito, tú lo aprobaste, tú lo propusiste de manera irregular e ilegal. Aquí está”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, doy lectura a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo número 29, que habla de las sesiones, describe en sus fracción I, II y III los tipos de sesiones, básicamente relata este artículo que existen sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes; y en el artículo número 30 de la propia ley...perdón, en el artículo 31 de la propia ley habla de que la forma, periodicidad ceremonial y demás asuntos que tengan que ver con el desarrollo de las sesiones, se deben establecer en el reglamento para tal efecto que expida el Ayuntamiento, con la obligación para éste de celebrar por lo menos una sesión al mes. Definitivamente la ley no habla de que tenga que ser necesariamente una sesión ordinaria, extraordinaria o solemne, habla de una sesión al mes solamente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Gracias Presidente. El artículo 31 si lo leemos bien, establece que se deben de establecer en el reglamento, preguntaré ¿éste es el reglamento?, en este reglamento dice que debe de haber una sesión ordinaria cada mes, en el artículo 30 establece esto, artículo 30 del reglamento, que va en complemento con lo que dice el artículo 31 que ya nos leyó aquí el Secretario, pero sí establece que lo que dice el reglamento, y éste mis amigos, señores regidores, periodistas, es ese reglamento que establece la obligación de este Ayuntamiento de sesionar de manera ordinaria una vez al mes, no de manera extraordinaria. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Pero ese no es el tema de discusión, el tema a discusión es habilitar al gobierno municipal para que pueda acceder a esos recursos, que no se pierdan”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “El tema es...mira Luis, yo creo que es importante que conectes tu lengua a tu cerebro, estoy hablando de que estamos corrigiendo errores, errores, cuestiones sin...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, tenga respeto por los compañeros edilicios”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “No falté ningún respeto Presidente, sin solicitar la autorización a usted, me está hablando sin ningún fundamento. Yo no estoy defendiendo absolutamente nada, estoy diciendo lo que dice .... “ofendiendo”, no estoy defendiendo, estoy pidiendo que conecte su lengua a su cerebro, eso no es ofender, va a venir otro defensor de oficio, no importa, estoy diciendo lo que dice este reglamento que dije que fue aprobado de manera ilegal, escuchamos mal, ese reglamento que fue aprobado de manera ilegal”. El regidor, C. Javier Pelayo Méndez: “Presidente, pienso que también haya un orden, compañero Humberto en realidad usted pide la palabra y se la dan y a veces interviene sin pedir la palabra, pero bueno, eso es su modo de ser y así va a ser y así va a ser. Desgraciadamente para darle cuerda y seguimiento a esto, a veces queremos ser y no somos y desgraciadamente eso nos duele mucho en la vida ¿eh?, nos sentimos Presidente cuando no somos Presidente, cuando vamos para Presidente, perdimos y no somos Presidente y creemos que nosotros somos los Presidentes. Afortunadamente en la vida te ha favorecido mucho, mucho te ha favorecido ¿eh?, afortunadamente para ti y desgraciadamente para el pueblo, lo haz jodido a todo el pueblo, desde que estás en el servicio como servidor público le haz dado en la to...a todo el pueblo la haz dado en la torre. Y gracias por eso”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sale. Entonces, en el tema estamos esperando que el Ingeniero Delgado...para hacérselos llegar. Para continuar con la sesión en lo que el Ingeniero Delgado habilita para proporcionar la información al regidor Humberto Muñoz, quienes estén a favor de esta modificación para rescatar los recursos de la Secretaría de Turismo, les pido levantar su mano. ¿Quienes estén a favor?, ¿el sentido de tu voto Luis?, ¿el sentido de tu voto Adrián?, ¿Humberto?. ¿Quién esté en contra?”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Humberto Muñoz en contra, por falta de información. Gracias”. El C.

Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Solicito...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Voto en contra por falta de información porque no conocemos el proyecto. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “¿El sentido de su voto regidora?”. La regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena: “Ay Presidente...a pesar de que no conozco la información, sólo porque es una obra del gobierno del Estado se la voy a votar a favor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Gracias. ¿El sentido de su voto Javier?”. El regidor, C. Javier Pelayo Méndez: “A favor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A favor. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Informo Señor Presidente, el sentido de la votación fue 11 once votos a favor, 1 un voto en contra, 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 11 once a favor y 01 uno en contra por parte del regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas.-----

---El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Perdón Presidente, un comentario”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, con el uso de la voz el regidor”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Nada más como se quedó en mi máquina la presentación que me pasaron y sé que me la van a pedir ahorita, lo que tengo es general, las acciones a realizar. Estarían pendiente los proyectos en específico, digo, porque sé que ahorita me la van a pedir los compañeros, los medios o algo. Entonces aclarar que lo que se me entregó ahorita es en general las acciones a realizar de “Transforma Vallarta”. Estaríamos en espera de los proyectos en específico”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Okey, está bien”.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Muy bien. Ahora bien, solicito a las y los compañeros regidores, quienes estén a favor de decretar un receso para analizar el punto 3.2, les pido levantar su mano. Receso”. La regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena: “Receso...¿de días?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Que estaremos...de dos horas. ¿Quiénes estén a favor?, ¿quien esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación. ¿El sentido del voto del regidor Humberto Muñoz?”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Va a favor”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Informo el sentido de la votación, 12 doce votos a favor, 0 cero votos en contra, 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Se declara receso, y volvemos a las cuatro de la tarde”.-----

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 22:11 veintidós horas con once minutos del día 15 quince de Julio de 2013 dos mil trece, se reanuda la presente sesión extraordinaria.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Buenas noches compañeras y compañeros, síndico. Siendo las 22:11 veintidós horas con once minutos del día 15 quince de Julio de 2013 dos mil trece, damos continuidad a esta sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; en este Salón de Cabildo. Por lo que solicito al Secretario General, Maestro José Antonio Pinto Rodríguez se sirva pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal y estar en posibilidades de reanudar la presente sesión. Adelante Secretario”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, voy a dar lectura a la lista de asistencia. Para antes me gustaría recordarle y para que quede asentado en la grabación de esta sesión, que al arranque de la misma tuvieron a bien aprobar la inasistencia de la regidora, Anaya Hernández María Guadalupe; de el regidor Humberto Gómez Arévalo; del regidor, Anaya Vizcaíno J. Jesús; del regidor, Álvarez Valdivia Agustín; y del regidor Yerena Ruiz Miguel Ángel. Hecha la aclaración procedo a tomar lista de asistencia”. Encontrándose presentes los C.C. Integrantes del Ayuntamiento: Regidora, Susana Judith Mendoza Carreño, Síndico Municipal, Ascencio Castillo

Roberto; Regidor, Ávalos Bernal Oscar; Regidor, Barragán Espinoza Otoniel; Regidora, Guerra Yerena Jessica Yadira; Presidente Municipal, Guerrero Martínez Ramón Demetrio; Regidor, Méndez González Adrián; Regidor, Munguía González Luis Ernesto; Regidor, Muñoz Vargas Humberto; Regidor, Pelayo Méndez Javier; Regidora, Ponce Aguilar Doris y Regidora Villanueva Sánchez María Candelaria.

Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez declaró la existencia de quórum legal para la reanudación de esta sesión, siendo las 22:13 veintidós horas con trece minutos del día 15 quince de Julio de 2013 dos mil trece, en virtud de contarse con la asistencia de 12 doce de los 17 diecisiete integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

-----  
**---3.2.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, resuelva la problemática del servicio de transferencia y disposición final de los residuos sólidos urbanos, y autoriza los movimientos de fondos que sean necesarios, a fin de que el Municipio disponga de recursos suficientes para cumplir los compromisos de pago debidamente documentados y justificados, que se convengan con la empresa titular del “contrato de concesión de servicios para la construcción, operación y mantenimiento de un relleno sanitario bajo el concepto de Parque Ecológico; la construcción, operación y mantenimiento de una estación de transferencia en el predio “El Magisterio”, así como la clausura y el mantenimiento del tiradero actual ubicado en el mismo, y todos los servicios relacionados con tales obras”, suscrito el 12 de septiembre de 2006.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Recordando a los Señores Regidores que dicha sesión fue declarada en receso cuando nos encontrábamos en las aportaciones concernientes al punto número tres del orden del día, relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación de los acuerdos edilicios, por lo que una vez que fue desglosado el punto 3.1, perdón, desahogado, me permito someter a su consideración el retiro del asunto agendado como 3.2 del orden del día. Por lo que en votación económica les solicito quienes estén a favor de su retiro, sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿Quién esté en contra?, ¿quien esté en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Sí Señor Presidente, doy el sentido de la votación registrado y es el siguiente: votos a favor 12 doce, votos en abstención cero, votos en contra 0 cero”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Múnicipes del Ayuntamiento, por 12 doce votos a favor.-----

-----  
**---4.- Cierre de la Sesión.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “No habiendo más asuntos que tratar, declaramos formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 22:15 veintidós horas con quince minutos del día 15 quince de Julio de 2013 dos mil trece. Muy buenas noches”.-----

--- Se levanta la presente acta y firman en ella los que intervinieron. Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.-----